



Andes

ISSN: 0327-1676

andesrevistaha@gmail.com

Instituto de Investigaciones en Ciencias

Sociales y Humanidades

Argentina

Campana, Melisa

PARA UNA LECTURA CRÍTICA DEL DESARROLLO HUMANO

Andes, vol. 24, 2013, pp. 299-323

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades

Salta, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12730581009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PARA UNA LECTURA CRÍTICA DEL DESARROLLO HUMANO

Melisa Campana¹

Introducción

Una de las más controversiales discusiones contemporáneas en el campo de la política social se refiere al pasaje de una concepción de pobreza como imposibilidad o dificultad en el acceso a servicios públicos, a una concepción de pobreza como incapacidad, que pone la mirada en los atributos negativos de los sujetos.

Parafraseando a Martínez Franzoni², estas visiones evidencian la retirada del Estado de la asignación autorizada de los recursos, basada principalmente en los derechos, y el pasaje a otra basada en la necesidad. Pasaje que se manifiesta, entre otras cosas, en el deslizamiento de una política social cuyo centro de gravedad se situaba en la extensión de protección pública a través del empleo formal y de grandes instituciones universalistas, a otra cuyo centro de gravedad es la lucha contra la pobreza, tal como observan Soldano y Andrenacci³.

Las líneas teóricas centrales sobre las que se apoya este trabajo provienen de los estudios sobre gubernamentalidad⁴, campo abierto por Michel Foucault y

¹ Escuela de Trabajo Social, Programa de Estudios sobre Gubernamentalidad y Estado, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR. E-mail: melisacampana@gmail.com.

² Martínez Franzoni, Juliana, *Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias*, Editorial UCR, San José, 2008.

³ Soldano, Daniela y Andrenacci, Luciano. “Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino”, en Andrenacci, Luciano (comp.), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, Prometeo, Buenos Aires, 2006. pp. 17-79.

⁴ La noción de gubernamentalidad define el campo estratégico de relaciones de poder, en lo que tienen de móviles, transformables, reversibles, en cuyo seno se establecen los tipos de conducta que caracterizan al gobierno. En el trabajo de Michel Foucault se pueden reconocer dos momentos en el tratamiento de la noción de gubernamentalidad. En un principio, presenta tres acepciones del término: 1) como el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma específica de poder que tiene por blanco principal la población, por forma de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad; 2) como la tendencia que, en todo Occidente, condujo hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar gobierno sobre todos los demás; 3) como el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se fue gubernamentalizando. Foucault, Michel, *Seguridad, territorio, población*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires,



retomado por intelectuales mayormente franceses y anglosajones. Aquí, se propone como plano de análisis la razón gubernamental, que se concentra en los tipos de racionalidad activados en los procedimientos por cuyo intermedio se dirige la conducta de los hombres, a través de una administración estatal⁵. Como punto de vista para el análisis, la gubernamentalidad alude a las estrategias, tácticas y dispositivos utilizados por las autoridades estatales para actuar sobre una población.

A riesgo de simplificar, se sostiene que la gubernamentalidad neoliberal reviste características específicas y supone rupturas taxativas respecto a la naturaleza y a la lógica de las intervenciones del Estado Social⁶.

Si el Estado de Crecimiento es aquel que domina los principales parámetros del desarrollo económico (a través de políticas de corte keynesiano), el Estado Social es aquel que interviene sistemáticamente sobre los problemas socio-económicos, siendo su preocupación central la integración del individuo en el colectivo. Se erige en instancia capaz de conjurar los riesgos de desconexión, de ruptura del lazo social, de desafiliación. En suma, es un Estado garante de la cohesión social. El acoplamiento entre Estado de Crecimiento y Estado Social es, según Castel⁷, el

2006. Hasta aquí, la gubernamentalidad adquiere un doble carácter: acontecimental y regional. Es un acontecimiento dada su dimensión histórica y singular; es regional dados los límites de su campo de aplicación, ya que no define cualquier relación de poder, sino las técnicas de gobierno que sirven de base a la formación del Estado moderno. Con este concepto se recorta un dominio específico de relaciones de poder vinculado al problema del Estado. Sin embargo, ese doble carácter se irá borrando y permitirá, en un segundo momento, designar la manera como se conduce la conducta de los hombres, sirviendo de grilla de análisis para las relaciones de poder en general.

⁵ Foucault, Michel, *Nacimiento de la biopolítica*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007. p. 364.

⁶ En la perspectiva más clásica de la política social, se ha denominado regímenes de bienestar a los diferentes arreglos establecidos entre el ámbito estatal, el del mercado y el de las familias. Esping-Andersen, Gosta, *Los tres mundos del capitalismo de bienestar*, Princeton University Press, Princeton, 1990. En un régimen de bienestar, la política social tiene por principal función ampliar los derechos sociales, considerándolos en términos de su capacidad para la desmercantilización, es decir, para posibilitar que el nivel de vida de la población sea independiente de las fuerzas del mercado. Al decir de Fernández Soto, los derechos sociales tienden a disminuir el status de los sujetos como mercancías. Fernández Soto, Silvia, “Regímenes políticos y sistemas de políticas sociales en la Argentina actual: una perspectiva histórica”, en Hintze, Susana (comp.), *Las políticas sociales en los umbrales del siglo XX*, Eudeba, Centro de Estudios Avanzados, UBA, Buenos Aires, 2000. p. 77. Para la tradición francesa, aquí preferida, el Estado Social es el garante de la protección social: “*Esas protecciones son de derecho, constituyen el modelo en expansión de los derechos sociales que proporcionan una contrapartida concreta, virtualmente universal, a los derechos civiles y a los derechos políticos*”. Castel, Robert, *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires, 2004. pp. 46-47.

⁷ Castel, Robert, *El ascenso de las incertidumbres*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010.

que sostiene la lógica del compromiso social del capitalismo industrial, a raíz de la sinergia entre la organización colectiva del trabajo, la existencia de interlocutores sociales que actúan como actores colectivos y una fuerte presencia del Estado que le da carácter legal y obligatorio a los equilibrios negociados entre capital y trabajo. La seguridad social garantiza la protección de los individuos a partir del trabajo, mientras los servicios públicos garantizan el acceso a bienes y servicios colectivos que no responden a la lógica del mercado: sobre esos dos pilares (seguridad social y servicios públicos) se funda la ciudadanía social y es a partir de ellos que, según este autor, el Estado Social organiza una “gestión regulada de las desigualdades”.

Mientras el Estado Social marcó el pasaje, en términos de concepción y propósitos de intervención, de las necesidades de los pobres al bienestar de la población, el Estado Neoliberal activó el proceso inverso, al diferenciar entre tipos de pobres y retornar a las tecnologías de intervención ligadas a formas *aggiornadas* de asistencia y socorro. En este sentido, el neoliberalismo provocó un retroceso en el bienestar de la población, recurriendo a las formas más clásicas de la política asistencial para el tratamiento de necesidades básicas⁸.

Dentro de este cuadro de situación, se identifica un fenómeno de asistencialización de la política social, como producto característico de la gubernamentalidad neoliberal. Tal fenómeno implica que todo el sistema de política social se concentre en la función asistencial o que, dicho de otro modo, la función asistencial se constituya en el componente fundamental de las formas de intervención del Estado en lo social.

Este trabajo se concentra en algunos de los efectos que ha producido el discurso del desarrollo humano en términos de concepción de la pobreza y de los consiguientes dispositivos de intervención sobre ella. Se alude al discurso en el sentido de captar su materialidad, sus efectos positivos; como prácticas discursivas que proveen los parámetros acerca de lo que es posible conocer, decir y pensar⁹.

Desde este prisma reflexivo, se realiza una lectura crítica del discurso del desarrollo humano propuesto por Amartya Sen¹⁰ en *Desarrollo y Libertad*

MELISA
CAMPANA

PARA UNA
LECTURA CRÍTICA
DEL DESARROLLO
HUMANO

⁸ Álvarez Leguizamón, Sonia, “La invención del desarrollo social en la Argentina: historia de ‘opciones preferenciales para los pobres’”, en Andrenacci, Luciano (comp.), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, Prometeo, Buenos Aires, 2006. pp. 81-124; y Álvarez Leguizamón, Sonia, *Pobreza y desarrollo en América Latina*, UNSa, Salta, 2008.

⁹ Chambon, Alan y Wang, Frank, “Glossary”, en Chambon, Alan, Irving, Alan y Epstein, Laura (eds.), *Reading Foucault for Social Work*, Columbia University Press, New York, 1999. p. 272.

¹⁰ Amartya Sen, Premio Nobel de Economía (1998) y ex presidente del Banco Mundial, es el intelectual paradigmático del desarrollo humano. Si bien su obra más popular es *Poverty and Famines: an Essay on Entitlements and Deprivation* (1981), su trabajo ulterior en el campo del desarrollo económico tuvo una indiscutible influencia, por ejemplo, en la formulación del índice de desarrollo humano (IDH) de las Naciones Unidas.

retomando, para ello, un conjunto de postulados básicos provenientes del modelo de la elección racional¹¹.

Uno de los principios fundamentales del análisis de la elección racional es el individualismo metodológico, en tanto en los contextos políticos los actores son individuos y, por lo tanto, la única perspectiva adecuada para la indagación política es poner el foco en los individuos y sus comportamientos. Las instituciones son interpretadas como conjuntos de reglas e incentivos, como mecanismos para canalizar y constreñir la conducta individual y, aunque la maximización del beneficio sigue siendo la principal motivación, los individuos entienden que sus objetivos pueden ser alcanzados más eficazmente a través de la acción institucional¹².

Como se verá, los postulados de este enfoque permean el andamiaje conceptual en el que se soporta el discurso del desarrollo humano, principalmente a través de las nociones de agencia, libertad, elección y responsabilidad.

Algunas precisiones sobre la gubernamentalidad neoliberal

Interesa en particular introducir una serie de precisiones acerca de lo que aquí se entiende por gubernamentalidad neoliberal, no sólo para dejar sentado el punto de vista desde el cual se ensaya esta lectura crítica del discurso del desarrollo humano, sino también para someterla al análisis riguroso que merece. Por constituir un tema de vital importancia, al igual que el neoliberalismo, es necesario precisar tanto su concepción como el uso que se hace de ambos términos.

No se pretende un recorrido exhaustivo, porque excede los límites de este escrito, pero sí mapear las principales llaves conceptuales de las que se valdrá la argumentación. En líneas generales, como explica Foucault¹³, el neoliberalismo se refiere a una nueva programación, a una reorganización interna de la gubernamentalidad liberal, esto es, del liberalismo como arte de gobierno. Define, según Dean¹⁴, un estilo específico de racionalidad de gobierno y designa el amplio espectro de ensamblajes entre racionalidades, tecnologías y agencia que constituyen la forma característica de gobierno en las democracias occidentales contemporáneas.

¹¹ El modelo de la elección racional es un enfoque teórico que interpreta los fenómenos políticos a partir de supuestos básicos que derivan de principios de la economía: el comportamiento de los individuos en el sistema político es similar al de los agentes en el mercado, siempre tienden a maximizar su utilidad o beneficio y tienden a reducir los costos o riesgos.

¹² Peters, B. Guy, *El nuevo institucionalismo. La teoría institucional en ciencia política*, Gedisa, Barcelona, 2003.

¹³ Foucault, Michel, 2007, ob.cit.

¹⁴ Dean, Mitchell, *Governmentality: power and rule in modern society*, SAGE Publications, Londres, 1999.

Siguiendo a Foucault, puede decirse que alrededor de la política económica intervencionista que se perfeccionó entre 1930 y 1960, se produjo una serie de evaluaciones y nuevos proyectos en el arte de gobernar, formulados en Alemania antes e inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, y en Norteamérica a partir de los años setenta. Los adversarios comunes fueron la economía dirigida, la planificación y el intervencionismo estatal (política keynesiana, pactos sociales de guerra, crecimiento de la administración federal por medio de programas económicos y sociales), frente a lo cual estas corrientes representan dos formas distintas de crítica a la “irracionalidad del exceso de gobierno”¹⁵.

Foucault subraya que ambas presentaciones de la programación neoliberal suponen desplazamientos respecto al liberalismo del siglo XVIII y XIX. La respuesta del liberalismo clásico al problema de cómo limitar al Estado para dejar lugar a la libertad económica fue lo que dio lugar a la economía de mercado. Es que ese mercado, librado a sí mismo, regido por el *laissez-faire*, sería un principio de enriquecimiento y crecimiento del Estado. Esto es: hacia más Estado a través de menos gobierno¹⁶.

A diferencia de ello, la pregunta del neoliberalismo es cómo hacer existir al Estado a partir del espacio no estatal de la libertad económica, o cómo hacer que la libertad económica sea, al mismo tiempo, fundadora y limitadora del Estado. La respuesta es: en lugar de aceptar una libertad de mercado definida por el Estado, hay que proponer la libertad de mercado como principio organizador y regulador del Estado: un Estado bajo vigilancia del mercado¹⁷.

Se trata de una economía de mercado sin *laissez-faire*, de una política activa pero sin dirigismo, porque la economía de mercado no es el resultado espontáneo de un orden natural, sino el producto de un orden legal que postula un intervencionismo jurídico del Estado¹⁸. Es, en este sentido, una visión esencialista del mercado: es preciso reformar la conducta individual e institucional para que ambas se empapen de los valores y orientaciones del mercado, expresado en las nociones de empresa y competencia.

Por lo tanto, la especificidad del neoliberalismo radica en la naturaleza de sus intervenciones y de ningún modo en la no-intervención. Esta renovación del arte liberal de gobernar proyecta una economía de mercado competitiva, acompañada de un intervencionismo social que, en sí mismo, implica una renovación institucional en torno de la revalorización de la unidad empresa como agente económico fundamental. Como bien apunta Foucault, tanto para el Estado como para los

¹⁵ Foucault, Michel, 2007, ob.cit.

¹⁶ Foucault, Michel, 2007, ob.cit. p. 124.

¹⁷ Foucault, Michel, 2007, ob.cit., p. 149.

¹⁸ Foucault, Michel, 2007, ob.cit., pp. 157-159.

individuos, la economía debe ser un juego: un conjunto de actividades reguladas donde la institución jurídica que la enmarca se piensa como regla del juego; un juego regulado de empresas dentro de un marco jurídico-institucional garantizado por el Estado¹⁹. La elección ya no es la respuesta racional del actor económico frente al cálculo de su interés natural, sino una facultad que puede ser manipulada a través de intervenciones en el medio.

Si el objetivo del arte de gobierno es asegurar las condiciones para el óptimo y autónomo funcionamiento de los procesos económicos dentro de la sociedad, la libertad es un requerimiento técnico para el gobierno de los procesos de la vida social. Gobernar individuos es hacerlos actuar y alinear sus intereses particulares con fines impuestos mediante la construcción de modelos de acciones posibles, por eso el gobierno presupone y requiere la actividad y la libertad de los gobernados²⁰. Se trata de administrar y organizar las condiciones en que se puede ser libre, ya que el poder se ejerce sobre quienes se hallan en disposición de elegir y su objetivo es influir en lo que elijan²¹.

Desde esta perspectiva, la autonomía personal no constituye la antítesis del poder político, sino una clave para su ejercicio, en tanto la figura del ciudadano responsable y autónomo permite que los individuos sean gobernados, justamente, a partir de su libertad de elección²². El ejercicio de la autoridad presupone la existencia de un sujeto libre, pero para poder actuar libremente, ese sujeto debe primero ser modelado y convertido en alguien capaz de ejercer responsablemente esa libertad. Libertad, agencia y elección son artefactos de prácticas gubernamentales particulares²³. Son, además, las principales claves conceptuales en las que se sostiene el modelo de la elección racional y, también, la arquitectura argumentativa del desarrollo humano.

Como observan Rose y Miller, el neoliberalismo también implica una reorganización de los programas para el gobierno de la vida personal. El lenguaje del empresario individual, la libertad y la autonomía, se torna hegemónico, por eso, para el neoliberalismo, el sujeto político es menos un ciudadano social con poderes

¹⁹ Foucault, Michel, 2007, ob.cit., pp. 210-213.

²⁰ Burchell, Graham, "Peculiar interests: civil society and governing the system of natural liberty", en Gordon, Colin, Burchell, Graham y Miller, Peter (eds.), *The Foucault Effect. Studies in governmentality*, Harvester Wheatsheaf, Londres, 1991, pp. 119-150.

²¹ De Marinis, Pablo, "Gobierno y gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (O un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)", en Ramos Torres, Ramón y García Selgas, Fernando (comps.), *Retos actuales de la Teoría Social: globalidad, reflexividad y riesgo*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1999, pp. 73-103.

²² Rose, Nikolas y Miller, Peter, "Political power beyond the State: problematics of government", en *British Journal of Sociology*, N° 2, Vol. 43, 1992, pp. 173-205.

²³ Dean, Mitchell, 1999, ob.cit.

y obligaciones derivadas de su pertenencia a un cuerpo social que un individuo cuya ciudadanía es “activa”²⁴.

En efecto, en una economía de mercado, el intervencionismo social activo hace de la política social no un mecanismo compensatorio sino una condición de posibilidad de esa economía de mercado. Foucault enfatiza que, para la razón gubernamental neoliberal, una política social, si quiere integrarse a una política económica y no destruirla, no debe servirle de contrapeso y su objetivo no debe ser la igualación relativa o la distribución equitativa en el acceso de cada uno a los bienes de consumo. Al contrario, debe dejar actuar la desigualdad, garantizando un mínimo vital a quienes, de modo definitivo, no puedan asegurar su propia existencia. Se trata de la transferencia marginal de un máximo a un mínimo a través de la privatización, es decir, de que cada individuo tenga ingresos suficientes para autoasegurarse, desencadenando un proceso de individualización- en oposición a la colectivización- por la política social²⁵.

A esto se aludía al reconocer una mutación en las modalidades de gestión de la pobreza, que implica el pasaje de una política social cuyo centro de gravedad se situaba en la extensión de protección pública a través del empleo formal y de grandes instituciones universalistas, a otra cuyo centro de gravedad es la lucha contra la pobreza y es precisamente ese pasaje lo que va a analizarse aquí dentro de la nueva programación del arte de gobierno que el neoliberalismo implica.

En la programación neoliberal, la función de la regla social es asegurar la no-exclusión con respecto al juego económico. Desde esta perspectiva, para ser eficaz en lo social sin perturbar la economía, las prestaciones sociales no deben pensarse como consumo colectivo, sino como una transferencia que asegure recursos complementarios sólo a quienes no alcancen un umbral suficiente. Debe ser una acción dirigida a atenuar los efectos- nunca las causas- de la pobreza absoluta, o sea, el umbral por debajo del cual se considera que las personas no tienen un ingreso que asegure un consumo suficiente: la pobreza relativa no se incluye entre los objetivos de una política social de esta naturaleza, porque el foco en la pobreza absoluta es justamente una de las características propias de la razón gubernamental neoliberal. Con ello, se reintroduce las categoría del pobre y de la pobreza que habían intentado cancelar las políticas del Estado Social y ahora la política social va a definir cierto umbral absoluto para la sociedad, que dividirá a los pobres y los no pobres, a los asistidos y los no asistidos²⁶.

Cabe destacar, además, que existe cierta afinidad entre el neoliberalismo y las racionalidades y tecnologías del riesgo, acoplamiento que O'Malley describe

MELISA
CAMPANA

PARA UNA
LECTURA CRÍTICA
DEL DESARROLLO
HUMANO

²⁴ Rose, Nikolas y Miller, Peter, 1992, ob.cit., p. 201.

²⁵ Foucault, Michel, 2007, ob.cit., pp. 175-178.

²⁶ Foucault, Michel, 2007, ob.cit., p. 246.

como “nuevo prudencialismo”²⁷ y que alude a la responsabilización de individuos, familias y comunidades por sus propios riesgos. Según este autor, el vocabulario del riesgo recodifica el lenguaje de la marginalización y permite ordenar la realidad: es posible identificar una distinción entre ciudadanos activos (capaces de hacerse cargo de sus propios riesgos) y poblaciones-objetivo que requieren intervención para afrontarlos. La individualización, desocialización y privatización del riesgo está unida al nuevo prudencialismo: el sujeto prudente es el actor de la acción racional que calcula los costos y beneficios de cada decisión. Sumada a las nociones de libertad, agencia y elección, la idea de responsabilidad individual estará en los cimientos del discurso del desarrollo humano.

O’Malley²⁸ dirá que, en el marco de la razón gubernamental neoliberal, se opera una delimitación de comunidades “abyectos”, de sectores poblacionales que requieren atención específica, sectores excluidos, marginales, “abyectos” dada su falta de competencia o aptitud para la autogestión responsable y que, por lo tanto, deben ser equipados con ciertas aptitudes subjetivas “activas”.

Estas son las poblaciones que se convierten en blanco principal de diferentes programas de gobierno y, mediante una variedad de informaciones, investigaciones, estadísticas, van tornando calculable la comunidad, haciendo posible que una multitud de prácticas autorizadas y de encuentros con profesionales y expertos actúen sobre ella.

La identificación y demarcación de esos sectores “abyectos” se opera a través del dispositivo de focalización, que define a esa población infra y supraliminar como receptora estratégica de la asistencia. Entendida en estos términos, la focalización implica la gestión localizada de esos sectores “abyectos”, en el marco de una analítica utilitaria de la autogestión de la pobreza.

De allí la problematización de la pobreza en términos de grupos o poblaciones “de riesgo”. Castel advierte que uno de los efectos de este pensamiento es la aparición de una modalidad inédita de la vigilancia, la gestión previsional a distancia de las poblaciones: “*Las poblaciones de riesgo están construidas a partir de la deconstrucción de los individuos: ya no hay individuos de carne y hueso, sino una nube de correlaciones estadísticas*”²⁹. Este tipo de abordaje del riesgo, remarca el sociólogo francés, supone una importante transformación en las modalidades de gobierno de la pobreza, dando lugar al surgimiento de un nuevo tipo de experto que

²⁷ O’Malley, Pat, “Risk, power and crime prevention”, en *Economy and Society*, N° 21, 1992, pp. 252-275.

²⁸ O’Malley, Pat, “Experimentos en gobierno. Analíticas gubernamentales y conocimiento estratégico del riesgo”, en *Revista Argentina de Sociología*, Vol. 5, N° 8, Consejo de Profesionales en Sociología, Buenos Aires, 2007, pp. 151-171.

²⁹ Castel, Robert, *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010, p. 32.

“...trabaja a distancia, en una administración acaso, o en un ministerio. Recoge datos, recorta informaciones, construye perfiles. Nunca te vio y tú no lo verás jamás. Sin embargo, es posible que, de una u otra manera, el resultado de sus cálculos caiga sobre ti algún día”³⁰.

Amartya Sen y el desarrollo *como* libertad

Como se anticipara al comienzo, el supuesto común que subyace a las diversas perspectivas de la elección racional es que los individuos son los actores centrales en el proceso político y actúan racionalmente para maximizar el beneficio personal. Las instituciones moldean la conducta individual, pero los individuos reaccionan racionalmente ante los incentivos y restricciones establecidos por las reglas.

En este apartado, se profundizará en el pensamiento de Amartya Sen quien, desde un enfoque decididamente racionalista³¹, ofrece un amplio análisis destinado a discutir la visión tradicional del desarrollo basada sólo en el crecimiento de la producción *per cápita*.

Tomemos, para comenzar, la pregunta retórica que propone el propio Sen: ¿qué hace el desarrollo humano? A lo cual responde que, en líneas generales, el desarrollo humano tiende a expandir las libertades fundamentales de que disfrutaban los individuos³², al tiempo que tiende a restringir o impedir las libertades no fundamentales que dejan a los individuos pocas opciones para ejercer su agencia razonada³³.

De estas breves líneas se desprenden dos nociones fundamentales en las que se basa la construcción de Sen y que han sido largamente abordadas por el modelo de la elección racional: libertad y agencia.

La elección racional es instrumental, ya que está guiada por el resultado de la acción. Es decir que las acciones son evaluadas y elegidas no por sí mismas sino como un medio más o menos eficiente para otro fin. La elección racional se ocupa de hallar el mejor medio para fines dados; es un modo de adaptarse de manera óptima a las circunstancias³⁴. En este esquema, la racionalidad puede definirse como la óptima correspondencia entre fines y objetivos y se asume que el comportamiento

MELISA
CAMPANA

PARA UNA
LECTURA CRÍTICA
DEL DESARROLLO
HUMANO

³⁰ Castel, Robert, 2010, ob.cit., p. 32.

³¹ “Nada de esto plantea problema alguno al enfoque racionalista en el que se basa este libro”. Sen, Amartya, *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona, 2000, p. 306.

³² Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 25.

³³ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 16.

³⁴ Elster, John, *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*, Gedisa, Barcelona, 1990.

individual es una respuesta óptima a las condiciones del ambiente (o medio) y al comportamiento de los otros actores³⁵.

Aquí cabe una primera distinción analítica, que diferencia libertades fundamentales de libertades instrumentales. Las primeras incluyen, entre otras, poder evitar privaciones como la inanición, la desnutrición, la morbilidad evitable y la mortalidad prematura, o gozar de las libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir y calcular, la participación política y la libertad de expresión³⁶.

Mientras que las libertades instrumentales se clasifican, a su vez, en diferentes tipos: libertades políticas, servicios económicos, garantías de transparencia, oportunidades sociales y seguridad protectora³⁷. A los fines del presente trabajo, sólo se examinará la definición de las dos últimas.

Las oportunidades sociales se refieren a los sistemas de educación, sanidad, etc., que tiene la sociedad y que influyen en las libertades fundamentales del individuo para vivir mejor. Estos servicios son importantes no sólo para la vida privada, sino también para participar más eficazmente en las actividades económicas y políticas³⁸. Por su parte, la seguridad protectora proporciona una red de protección social que impide que la población afectada caiga en la mayor de las miserias y, en algunos casos, incluso en la inanición y la muerte. Comprende mecanismos institucionales fijos, como las prestaciones por desempleo y las ayudas económicas fijadas por la ley para los indigentes, así como mecanismos *ad hoc*, como ayudas para aliviar las hambrunas o empleo público de emergencia para proporcionar unos ingresos a los pobres³⁹.

Como lo explicita el mismo Sen, esta interpretación del proceso de desarrollo se apoya en el concepto de agente: “*Con suficientes oportunidades sociales, los individuos pueden configurar en realidad su propio destino y ayudarse mutuamente. No tienen por qué concebirse como receptores pasivos de las prestaciones de ingeniosos programas de desarrollo*”⁴⁰.

Libertad y agencia constituyen un par indisociable y ello tiene una serie de consecuencias teóricas evidentes, entre las cuales se destaca la relevancia nodal que adquiere la noción de responsabilidad: “Comprender el papel de la agencia es, pues, fundamental para reconocer que las personas son personas responsables”⁴¹.

³⁵ Tsebelis, George, *Nested Games. Rational choice in comparative politics*. Universidad de California, USA, 1990.

³⁶ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 55.

³⁷ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 57.

³⁸ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 58.

³⁹ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 59.

⁴⁰ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 28.

⁴¹ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 234.

Estas categorías se encuentran, desde luego, anudadas, ya que el disfrute de ciertas libertades básicas es un requisito *sine qua non* de la responsabilidad, relación causal sintetizada en que “la responsabilidad exige libertad”⁴².

Otro vital concepto que de aquí deriva es el de capacidades, entendidas como las libertades fundamentales de que disfruta un individuo para llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar, íntimamente ligado a la idea de funciones:

*La capacidad de una persona se refiere a las diversas combinaciones de funciones que puede conseguir. Por lo tanto, la capacidad es un tipo de libertad: la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones (o, en términos menos formales, la libertad para lograr distintos estilos de vida)*⁴³.

Ahora bien, si el desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad, cabe preguntarse cuáles son los factores determinantes de las libertades individuales, entre los cuales Sen ubica, en primer lugar, a las instituciones sociales,

*incluidas las intervenciones del Estado, que contribuyen a determinar la naturaleza y el alcance de las libertades individuales [así como también] la provisión pública de servicios (como la asistencia sanitaria básica o la educación elemental), que son cruciales para la formación y la utilización de las capacidades humanas*⁴⁴.

Aquí entran en escena las oportunidades sociales, en un juego de complementariedad entre agencia individual e instituciones sociales que redimensiona, a su vez, la noción de responsabilidad:

*las oportunidades sociales para recibir educación y asistencia sanitaria, que pueden exigir la intervención del Estado, complementan las oportunidades individuales para participar en la economía y en la política y contribuyen a fomentar nuestras propias iniciativas en la superación de nuestras respectivas privaciones*⁴⁵; “...estas capacidades pueden aumentarse por medio de medidas públicas, pero, por otra parte, el uso eficaz de las capacidades de participación de los individuos puede influir

MELISA
CAMPANA

PARA UNA
LECTURA CRÍTICA
DEL DESARROLLO
HUMANO

⁴² Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 340.

⁴³ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., pp. 99-100.

⁴⁴ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 61.

⁴⁵ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 16.

*en el rumbo de estas medidas*⁴⁶.

En el modelo de la elección racional el intercambio implica actores, metas e inteligencia y considera que los individuos enfrentan restricciones⁴⁷ de diversa índole a la hora de tomar decisiones: de información limitada; de desigualdad de recursos disponibles; y de las decisiones de los otros. La información es asimétrica y nunca es completa y, por otra parte, hay distintas formas de procesamiento, según los valores con los que cada individuo pondera esa información. La eficiencia no es, pues, un valor sino una medida, determinada por cuánta utilidad puede producir una acción, teniendo en cuenta que todas las transacciones tienen costos.

Valiéndose de este andamiaje conceptual, Sen se aboca a poner en tela de juicio los estudios sobre desarrollo centrados principalmente en el crecimiento económico que, según él, han desconsiderado un conjunto de privaciones fundamentales al concentrar todo su énfasis en la pobreza de renta:

*El crecimiento del PNB o de las rentas personales puede ser un medio muy importante para expandir las libertades de que disfrutaban los miembros de la sociedad. Pero las libertades también dependen de otros determinantes, como las instituciones sociales y económicas (por ejemplo, los servicios de educación y de atención médica), así como de los derechos políticos y humanos (entre ellos, la libertad para participar en debates y escrutinios públicos)*⁴⁸.

Propone, en cambio, redirigir el foco de análisis y centrarlo en la carencia de capacidades:

*trasladando la atención principal de los medios (y de un determinado medio que suele ser objeto de una atención exclusiva, a saber, la renta) a los fines que los individuos tienen razones para perseguir y, por lo tanto, a las libertades necesarias para poder satisfacer estos fines*⁴⁹.

A partir de aquí, la pobreza será concebida como la privación de capacidades básicas y ello permitirá reconocer una serie de interconexiones entre los diversos

⁴⁶ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 34.

⁴⁷ La información se refiere a las dotaciones con las que cuentan los individuos para tomar decisiones. Las decisiones del otro indican que los otros actores también son inteligentes y tienen objetivos diferentes. Las reglas escritas funcionan como límites positivos o negativos que habilitan o restringen diferentes conjuntos de acciones.

⁴⁸ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 19.

⁴⁹ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 117.

tipos de libertades y las capacidades individuales:

*la creación de oportunidades sociales, por medio de servicios como la educación y la sanidad públicas y el desarrollo de una prensa libre, puede contribuir tanto a fomentar el desarrollo económico como a reducir las tasas de mortalidad*⁵⁰; *“...la mejora de la educación básica y de la asistencia sanitaria no sólo aumenta la calidad de vida directamente sino también la capacidad de una persona para ganar una renta y librarse, asimismo, de la pobreza de renta. Cuanto mayor sea la cobertura de la educación básica y de la asistencia sanitaria, más probable es que incluso las personas potencialmente pobres tengan más oportunidades de vencer la miseria*⁵¹.

Aquí es pertinente señalar que, siempre considerando que la unidad elemental de la vida social es la acción humana individual, las acciones pueden explicarse *“...por las oportunidades y los deseos, por lo que la gente puede hacer y por lo que desea hacer*”⁵². Hay una distinción entre deseos y oportunidades: a raíz de la posibilidad de influir en la conducta, las oportunidades son más fundamentales que los deseos, ya que *“...suele ser más fácil cambiar las circunstancias y las oportunidades de la gente que su manera de pensar*”⁵³.

Esta concepción de pobreza exige, inexorablemente, resituar también la definición y contenido de la política social que, una vez ampliada la mira “más allá” de la variable del crecimiento económico, se plantea como *“...receta para conseguir mejorar rápidamente la calidad de vida*”⁵⁴:

*un país no tiene que aguardar a ser mucho más rico para embarcarse en una rápida expansión de la educación y de la asistencia sanitaria básica. Es posible aumentar enormemente la calidad de vida, aunque las rentas sean bajas, por medio de un buen programa de servicios sociales. El hecho de que la educación y la asistencia sanitaria también contribuyan a acelerar el crecimiento económico se suma a las razones para poner un gran énfasis en estos sistemas sociales en las economías pobres*⁵⁵.

MELISA
CAMPANA

PARA UNA
LECTURA CRÍTICA
DEL DESARROLLO
HUMANO

⁵⁰ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 60.

⁵¹ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 118.

⁵² Elster, John, 1990, ob.cit., p. 24.

⁵³ Elster, John, 1990, ob.cit., pp. 25-26.

⁵⁴ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 70.

⁵⁵ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 69.

Las recomendaciones de Sen sobre las posibles medidas públicas a ser implementadas para prevenir las hambrunas (que se diferencian del hambre a secas), constituyen un ejemplo ilustrativo de estos postulados:

*El número de personas afectadas, aunque suele ser enorme, representa un bajo porcentaje de la población total, y el nivel mínimo de poder adquisitivo necesario para prevenir la inanición puede ser bastante pequeño. Por lo tanto, los costes de las medidas públicas que hay que adoptar para prevenir las hambrunas son bastante bajos incluso en los países pobres, siempre que tomen medidas sistemáticas y eficientes a tiempo*⁵⁶.

A tono con estos argumentos, Sen advierte sobre el riesgo de erigir la reducción de la pobreza de renta como motivación última de la política de lucha contra la pobreza, diciendo que:

*se corre el peligro de concebir la pobreza en el sentido estricto de privación de renta y justificar entonces la inversión en educación, asistencia sanitaria, etc., alegando que son buenos medios para conseguir el fin de reducir la pobreza de renta. Eso sería confundir los fines con los medios (...) Sucede que la mejora de las capacidades humanas también tiende a ir acompañada de un aumento de las productividades y del poder para obtener ingresos*⁵⁷.

Vuelven al escenario las instituciones sociales, ya que de su naturaleza dependen las capacidades reales que tienen las personas, en tanto el grado de libertad del individuo está determinado por la variedad de alternativas efectivas (opciones) entre las que pueda elegir. A este respecto- y en sintonía con las nociones de agencia y responsabilidad antes argüidas-, "...el Estado y la sociedad tienen un gran papel que desempeñar en el reforzamiento y en la salvaguardia de las capacidades humanas. Su papel es ayudar, no proporcionar algo ya acabado"⁵⁸.

Vale decir que en el marco de la elección racional, las instituciones sociales afectan los cálculos utilizados por los actores racionales para evaluar sus potenciales estrategias y para seleccionar su opción.

El enfoque de la elección racional concentra su atención en las constricciones (instituciones) impuestas a los actores racionales, mientras que la acción individual es entendida como la adaptación óptima al medio institucional y

⁵⁶ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 209.

⁵⁷ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 120.

⁵⁸ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 75.

la interacción entre individuos es considerada como la óptima respuesta al otro. Por ello, las instituciones son las reglas de juego que determinan el comportamiento de los actores, generando determinados resultados (*outcomes*) políticos o sociales⁵⁹.

Concebidas en términos de reglas de juego, el rol de las instituciones es estructurar incentivos en el intercambio humano, ya que operan como constricciones sobre los actores individuales o políticos y, dentro de ellas, cada actor tratará de maximizar sus objetivos⁶⁰.

Otra consecuencia importante de la exposición de Sen se refiere a los incentivos colocados por la ayuda pública, ya que éstos difieren según el criterio utilizado para las transferencias y subsidios sea el nivel de renta o la privación de capacidades. Derivado de ello, aparece la controversial cuestión de la selección de destinatarios, a propósito de lo cual Sen argumenta que su enfoque redundante en una especie de auto-selección de los beneficiarios, ya que:

sólo los desposeídos que necesitan el dinero lo suficiente para estar dispuestos a trabajar con razonable ahinco para conseguirlo, se ofrecerán voluntarios para aprovechar las oportunidades de empleo que vayan surgiendo (a menudo a cambio de un salario algo bajo), que constituyen un tipo muy utilizado de ayuda pública (...) Dado que los individuos en cuestión se fijan más en las oportunidades globales, la elaboración de la política económica y social puede utilizar de una manera inteligente estas consideraciones más amplias⁶¹.

Claro que en este punto surge un aspecto crucial, que devuelve la mirada hacia la renta y que Sen resuelve sin mayores dificultades, aclarando que:

la decisión de proporcionar ayuda en función de la falta de capacidades y no de la falta de renta no evita por sí sola la necesidad de juzgar la pobreza económica de los posibles beneficiarios, ya que también hay otra cuestión, y es cómo debe distribirse la ayuda pública. En concreto, existe la posibilidad de cobrar los servicios públicos en función de la capacidad de pago, lo que obliga de nuevo a introducir la necesidad de averiguar la renta del posible beneficiario⁶².

MELISA
CAMPANA

PARA UNA
LECTURA CRÍTICA
DEL DESARROLLO
HUMANO

⁵⁹ Knight, John, *Institutions and social conflict*, Cambridge University, USA, 1992.

⁶⁰ Tsebelis, George, 1990, ob.cit. y North, Douglas, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1993.

⁶¹ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 168.

⁶² Sen, Amartya, 2000, ob.cit., pp. 168-169.

Para concluir este apartado, permítasenos sintetizar los argumentos que, a juicio de Sen⁶³, apoyan la decisión de adoptar el enfoque de la pobreza basado en las capacidades: 1) que centra la atención en las privaciones intrínsecamente importantes (a diferencia de la renta baja, que sólo es instrumentalmente importante); 2) que otros factores influyen en la privación de capacidades- y, por lo tanto, en la pobreza real- además de la falta de renta (la renta no es el único instrumento que genera capacidades); 3) que la relación instrumental entre la falta de renta y la falta de capacidades varía de unas comunidades a otras e incluso de unas familias a otras y de unos individuos a otros (la influencia de la renta en las capacidades es contingente y condicional).

Hacia una lectura crítica del desarrollo “humano”

Durante de la década del ‘90 emergieron, en el campo de las políticas sociales, nuevas formas de gestión de la pobreza a través de las denominadas políticas de desarrollo social como forma predominante de intervención social.

El desarrollo social es, según Álvarez Leguizamón⁶⁴, la materialización, a nivel de políticas sociales nacionales, del discurso del desarrollo humano y constituye un nuevo arte de gobernar sobre los pobres que implica una ruptura con las anteriores formas de gobierno y una nueva estrategia, cuya dirección requiere de diferentes dispositivos de intervención y cuyo objeto dice ser el “ataque a” o la “lucha contra” la pobreza.

En esto, el discurso del desarrollo humano es absolutamente transparente. Primero, porque define, sin más, a la política social como receta para el combate a la pobreza. Segundo, porque condensa todas las características de la política social en la gubernamentalidad neoliberal, desde la preocupación exclusiva por la pobreza absoluta (jamás por la pobreza relativa), hasta la necesidad de validación de la miseria que impone tanto la comprobación de la renta del destinatario, como el mecanismo de “impuesto negativo”, esto es, la oferta de incentivos mínimos por parte de las instituciones sociales y redundante, finalmente, en una especie de auto-selección de los beneficiarios.

Por otra parte, como indica Álvarez Leguizamón⁶⁵, las actuales formas de gestión de la pobreza promueven la potenciación de “activos” de los propios pobres, dándoles valor económico, mientras que el Estado garantiza sólo mínimos biológicos entregando “paquetes básicos” en áreas que antes estaban desmercantilizadas, como la salud y la educación.

⁶³ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., pp. 114-115.

⁶⁴ Álvarez Leguizamón, Sonia, 2006, ob.cit. y Álvarez Leguizamón, Sonia, 2008, ob.cit.

⁶⁵ Álvarez Leguizamón, 2006, ob.cit. y Álvarez Leguizamón, Sonia, 2008, ob.cit.

Nuevamente, hay una clara correspondencia con los postulados neoliberales, no sólo por la centralidad de las capacidades- lo cual es harto evidente- sino también porque, dentro de las oportunidades sociales, el acento recae sobre programas de salud y educación, en clara sintonía con los postulados de la teoría del capital humano.

La teoría del capital humano, elaborada inicialmente por Gary Becker⁶⁶, Theodore Schultz⁶⁷ y Jacob Mincer⁶⁸, define al capital humano como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos, de saber-hacer, actitudes y destrezas. La noción de capital expresa la idea de un *stock* inmaterial imputado a una persona que puede ser acumulado, acrecentado y utilizado; se trata de una opción individual, de una inversión. Desde esta perspectiva, el salario no es el precio de la venta de trabajo, sino un ingreso producto de un capital. Así, el capital humano está compuesto por todos los factores físicos y psicológicos que otorgan a los individuos particulares la capacidad de ganar un salario-ingreso.

En este sentido, Feher sostiene que el capital humano es la forma subjetiva dominante en el marco del neoliberalismo y afirma que:

*el capital humano sería al neoliberalismo lo que el trabajador libre sería según Marx al capitalismo liberal, a saber, el sujeto a la vez presupuesto y objeto por parte de las instituciones encargadas de su gobierno*⁶⁹.

Este autor entiende que el capital humano define a cada individuo como un *stock* de competencias (innatas y adquiridas) que deben revalorarse permanentemente y coincide con Foucault en que el análisis económico neoliberal

MELISA
CAMPANA

PARA UNA
LECTURA CRÍTICA
DEL DESARROLLO
HUMANO

⁶⁶ Economista estadounidense, profesor de la Universidad de Chicago, Premio Nobel de Economía (1992). Representante del liberalismo económico, cursó la mayor parte de sus estudios universitarios en la Universidad de Chicago, con profesores como Milton Friedman y Theodore Schultz. Entre sus principales obras se destacan *Economía de la discriminación* (1957), *El capital humano* (1964) y *Tratado sobre la familia* (1981).

⁶⁷ Economista estadounidense, Premio Nobel de Economía (1979). Como director del Departamento de Economía de la Universidad de Chicago, se centró en estudiar la importancia de los recursos humanos en la agricultura, especialmente en los países subdesarrollados. Entre sus obras se destacan *Crecimiento económico y agricultura* (1968) y *Recursos humanos* (1972).

⁶⁸ Economista estadounidense, miembro del Departamento de Economía de la Universidad de Chicago. Trabajó con Gary Becker para desarrollar las bases empíricas de la teoría del capital humano. Entre sus obras se destacan *Escolaridad, experiencia y salarios* (1974) y *Estudios sobre capital humano* (1993).

⁶⁹ Feher, Michel, "S'apprécier, ou les aspirations du capital humain", en *Raisons politiques*, N° 28, Presses de Sciences Po, París, 2007/04, p. 12.

supone una sociedad formada por unidades-empresa, en la cual cada individuo es un “empresario de sí”⁷⁰.

Ahora bien, la teoría del capital humano ha tenido una fuerte influencia en la programación de las políticas sociales neoliberales, en particular en los campos de la salud y la educación. Como señala Martínez, el modelo neoliberal tiende a considerar a la educación como un bien privado y cuyo valor es, ante todo, económico:

El objetivo de la educación tiende a basarse en el “trabajador flexible”, basado en los cánones de la gestión empresarial. En términos de los “expertos” de la OCDE, en el informe sugestivamente titulado Du bien-être des nations: le rôle du capital humain et social, encontramos que “los contratistas exigen de los trabajadores no sólo que tengan una mayor cualificación, sino también que sean más flexibles y capaces de formarse”. En el mismo sentido se expresa la Comisión Europea en el Libro Blanco sobre la educación y la formación- Enseñar y aprender- Hacia la sociedad cognitiva, donde considera el sistema de flexibilidad implantado desde la escuela como una cuestión fundamental. Por su parte, la European Round Table of Industrialist, think tank de gran influencia en la Comisión Europea en materia de educación, expresa que “la población de Europa debe desempeñarse en un proceso de aprendizaje a lo largo de toda su vida. La integración creciente del conocimiento en el entorno industrial transforma a los trabajadores en trabajadores cognitivos”⁷¹.

Para el caso de la salud, Martínez observa un pasaje desde la socialización del cuidado de la salud hacia su individuación, lo cual, a su criterio, implica que:

la “seguridad social” se inclina gradualmente hacia la búsqueda del incremento individual del “capital humano” de forma privada. El crecimiento de la medicina primaria, se conjuga con las campañas contra el tabaquismo, la insistencia en una dieta equilibrada, la importancia de hacer ejercicios, etc. (...) un mayor énfasis en la dimensión subjetiva, en la responsabilidad individual del cuidado de la salud⁷².

⁷⁰ Foucault, Michel, 2007, ob.cit., p. 264.

⁷¹ Martínez, Laureano, *El análisis de las tecnologías de gobierno en el pensamiento de Michel Foucault: el caso del Capital Humano*, Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, 2010. Mimeo, p. 10.

⁷² Martínez, Laureano, 2010, ob.cit., p. 11.

Así, la teoría del capital humano, que subtiende a la del desarrollo humano, permite repensar todos los problemas de la protección de la salud, de la higiene pública y de la educación como elementos capaces de mejorar o no ese capital humano⁷³. A tono con estos postulados, Sen afirma que:

La significativa transformación que se ha producido en los últimos años al reconocer más el papel del “capital humano” es útil para comprender la importancia de la perspectiva de la capacidad. Si una persona, mejorando su educación, su salud, etc., puede ser más productiva en la producción de bienes, no es ilógico esperar que gracias a estos medios también tenga más posibilidades- y libertad- para llevar su vida⁷⁴.

Como advierte Bustelo, una de las versiones frecuentemente invocadas a través del lenguaje económico para conceptualizar la sociedad es reducirla a capital social. A nivel microeconómico, el capital social es definido como una función individual de maximización de la utilidad siendo dicha utilidad, a su vez, definida como la elección de la red social que más convenga al individuo. A nivel macroeconómico, el capital social es definido como el conjunto de valores que potencian las relaciones de confianza y que son funcionales a la minimización de costos de transacción y al crecimiento económico. Por lo tanto,

en el enfoque del capital social [las relaciones sociales] están al servicio del mercado (...) El capital social forma parte del lenguaje adulterado con que el enfoque economicista trata lo social: capital social, capital humano, inversión social. Pareciera que se intentara traducir al lenguaje entendible de los mercados un social utilitario, inofensivo, de un asociativismo benéfico funcional a sus intereses⁷⁵.

Pero, eso sí, como desde este punto de vista al Estado sólo le compete ayudar, la oferta de salud y educación ha de ser básica, mínima, elemental, garantizando umbrales de subsistencia a partir de los cuales cada jugador estará librado a su suerte. O, mejor dicho, a su habilidad de transformar en activos sus capacidades, de hacer un uso eficaz de las oportunidades sociales, porque los individuos- recordemos- no son meros receptores pasivos, son agentes racionales y, sobre todo, responsables.

⁷³ Foucault, Michel, 2007, ob.cit., p. 270.

⁷⁴ Sen, Amartya, 2000, ob.cit., p. 351.

⁷⁵ Bustelo, Eduardo, “¿Retornará lo social?”, en *Socialis. Reflexiones latinoamericanas sobre política social*, Vol. 6, Homo Sapiens, Rosario, 2002. p. 26.

Como bien apunta Álvarez Leguizamón⁷⁶, cuando, en la década del '90, los organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, comenzaron a hablar de “estrategias de alivio a la pobreza”, el énfasis fue siendo puesto fundamentalmente en dos aspectos: por un lado, en las “capacidades” de los pobres y la consecuente promoción de la participación y autogestión de la pobreza; por el otro, en los “mínimos biológicos” como nivel de flotación de la tolerancia social para con la pobreza.

De manera que los vínculos primarios cobraron sentido como generadores de activos que, siendo utilizados en forma eficiente- mediante técnicas de *empowerment*, por ejemplo-, se constituyen en recursos para la autogestión de la pobreza. De este modo:

*en medio de una nueva retórica que, por un lado, promueve un discurso pseudo humanizante de las formas de intervención social y que dice revalorizar las pautas culturales y las ‘energías solidarias’ de los pobres y sus formas de vida, se profundizan discursos y relaciones sociales que tienen como estímulo y referencia la competencia, el individualismo y la creciente mitificación del mercado por sobre todo otro tipo de vínculo social*⁷⁷.

En cuanto a la valoración positiva de las ahora descubiertas capacidades de los pobres y la concepción de la libertad como un tipo de capacidad, es coherente con el hecho de que, para que la práctica gubernamental neoliberal pueda consumir libertad- ya que sólo puede funcionar si hay una serie de libertades- debe producirla y organizarla: “*voy a producir para ti lo que se requiere para que seas libre, voy a procurar que tengas la libertad de ser libre*”⁷⁸.

Tal como ha mostrado Álvarez Leguizamón⁷⁹, el discurso del desarrollo humano brinda un sustento teórico para pensar que la pobreza se puede resolver a partir de la potenciación de las capacidades individuales o comunitarias de los pobres⁸⁰ y de las oportunidades que otorga un mundo basado en las libertades.

⁷⁶ Álvarez Leguizamón, Sonia, 2008, ob.cit.

⁷⁷ Álvarez Leguizamón, Sonia, 2008, ob.cit., p. 15.

⁷⁸ Foucault, Michel, 2007, ob.cit., p. 84.

⁷⁹ Álvarez Leguizamón, Sonia, 2008, ob.cit., p. 15.

⁸⁰ Es interesante observar también la inversión radical que esta visión plantea con respecto a los fundamentos del desarrollo comunitario de las décadas del '60 y '70: mientras antes era preciso promover capacidades de carácter cultural y participativo que los pobres no poseían para lograr el desarrollo, en el discurso del desarrollo humano estas capacidades se convierten en la “solución” para el “combate” a la pobreza. Pero no se trata de ampliar capacidades de decisión asociadas a

La noción de capacidades, pilar de este discurso, revaloriza las “destrezas” o “habilidades” de los pobres, desde una mirada donde la falta de recursos se relativiza por las capacidades para conseguirlos, transformarlos o intercambiarlos: “...un nuevo descubrimiento de la economía política ha dado a luz. Las personas, y sobre todo las personas pobres, no son indolentes o inútiles, tienen capacidades y pueden, con recursos limitados, sacar provechos diferenciados si son buenos jugadores”⁸¹.

Reflexiones finales

Proponemos, para cerrar, unas últimas reflexiones a partir del siguiente párrafo:

*según la Nueva Derecha, el esfuerzo por asegurar la integración social y cultural de los más pobres debe ir ‘más allá de los derechos’, focalizándose en su responsabilidad de ganarse la vida. Dado que el Estado de Bienestar desalienta a la gente de todo esfuerzo por llegar a autoabastecerse, se debe cortar la red de seguridad y todo beneficio social restante debe conllevar alguna obligación... [sin embargo]... el recorte de los programas de asistencia, lejos de convertirse en un estímulo para los desfavorecidos, tuvo la consecuencia de expandir el grupo de desclasados. Las desigualdades de clase se exacerbaban y los desempleados y trabajadores pobres fueron efectivamente ‘desciudadanizados’ al volverse incapaces de participar en la nueva economía de la Nueva Derecha*⁸².

Como se planteó al comienzo de este trabajo, el desarrollo y consolidación del arte gubernamental neoliberal trajo consigo el pasaje de una concepción de la pobreza como déficit de acceso a protecciones sociales, a una concepción de la pobreza como déficit de capacidades. Este deslizamiento se traduce, en lo atinente a la intervención del Estado en lo social, en el pasaje de una asignación de recursos

MELISA
CAMPANA

PARA UNA
LECTURA CRÍTICA
DEL DESARROLLO
HUMANO

la condición de ciudadanía, sino de potenciar capacidades de autosubsistencia, autogestión y reciprocidad entre los pobres. Álvarez Leguizamón, Sonia, 2008, ob.cit., p. 123; Campana, Melisa, “La invención de la comunidad: el programa sanitarista para el Trabajo Social en la Argentina desarrollista”, en *Revista Tendencias & Retos*, N° 16, Facultad de Trabajo Social, Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia, noviembre de 2011, pp. 127-143.

⁸¹ Álvarez Leguizamón, Sonia, 2006, ob.cit. y Álvarez Leguizamón, Sonia, 2008, ob.cit.

⁸² Kymlicka, Will y Norman, Wayne, “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, en *Revista Agora. Cuaderno de estudios políticos*, N° 7, Grupo universitario de estudios políticos, Buenos Aires, 1997. pp. 10-11. El término “nueva derecha” alude a las argumentaciones políticas afines al neoliberalismo avanzado.

basada en derechos a otra basada en la carencia, previa comprobación de la miseria. En suma, la política social deja de ser concebida en términos de protecciones sociales para ser tematizada como herramienta de “lucha contra la pobreza”.

Es dentro de esta constelación donde cobran su cabal sentido los calificativos de “básico”, “elemental” o “mínimo”, que no adjetivan sino que definen la conformación y contenido de los servicios públicos, dentro de los imperativos dispuestos por la política social neoliberal y retematizados en el discurso pseudo humanizante del desarrollo humano: la pobreza se define como privación de capacidades (no ya necesidades) “básicas”. El mismo Sen se encarga de alertar acerca del peligro que encierra concebir la pobreza como privación de renta⁸³.

Del mismo modo que aparecen absolutamente naturalizadas las palabras “pobres”, “desposeídos”, “atrasados”, “menos privilegiados” o “necesitados”, siempre al margen- Sen diría *más allá*- de la discusión sobre la producción de la pobreza y de la distribución de la renta, que para el desarrollo humano es sólo *un medio más*, una variable entre otras.

Son por ello ilustrativas las afirmaciones de Sen acerca de la influencia positiva que las oportunidades sociales ejercen sobre la eficacia de la actividad económica de los individuos⁸⁴.

Uno de los efectos más visibles de este discurso ha sido la cada vez mayor responsabilización del destinatario sobre el éxito o fracaso de los programas sociales, bajo un halo de incentivo a la participación- entendida en términos puramente instrumentales- y de promoción o apoyo a iniciativas individuales o comunitarias en las que se depositan, de nuevo, responsabilidades para la resolución de sus propios problemas. Por ello, libertad, agencia y responsabilidad constituyen una tríada indisoluble en el andamiaje discursivo del enfoque de la pobreza basado en las capacidades.

Es así como, en este discurso humanizado pos-consenso de Washington, aparece:

una ‘segunda generación’ de programas, que lejos de superar esta visión recomienda incorporar un marco de derechos, denominado para el Banco Mundial como ‘marco comprensivo del desarrollo’ que define a la pobreza como un fenómeno multidimensional, aunque las vías para superarla son nuevas versiones de antiguos programas de ‘combate’ a la pobreza (...) Al mismo tiempo prestan atención a estimular la formación del capital humano y del capital social, introduciendo una mayor corresponsabilidad

⁸³ Ver pág. 11.

⁸⁴ Ver pág. 8.

*en ello a la propia población destinataria*⁸⁵.

Es preciso observar que esta mirada multidimensional que dice ir *más allá* del mero análisis del componente renta y se pretende por ello superadora de los tradicionales análisis del desarrollo, no hace más que eludir el núcleo central acerca de la producción estructural de la riqueza y de la pobreza.

Como bien sintetiza Álvarez Leguizamón,

*está probado que los vínculos primarios sirven para mitigar las situaciones de carencia o vulnerabilidad, como lo han demostrado durante estas últimas décadas los estudios antropológicos sobre poblaciones pobres en América Latina. Lo que no se ha probado todavía es su utilidad para resolver problemas de desigualdad y condiciones estructurales de inequidad*⁸⁶.

Quizás sea este último el principal desafío al que nos enfrenta la época actual y que no ha de resolverse con algoritmos econométricos pretendidamente objetivos ni haciendo uso de recetas magistrales sino, antes bien, con definiciones políticas que estén a la altura del problema.

Ingresó: 26 de enero de 2011

Aceptado: 9 de abril de 2012

MELISA
CAMPANA

PARA UNA
LECTURA CRÍTICA
DEL DESARROLLO
HUMANO

⁸⁵ Pautassi, Laura, *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*, Serie Mujer y Desarrollo, N° 87, CEPAL, Agencia Española de Cooperación Internacional, Santiago de Chile, 2007, p. 22.

⁸⁶ Álvarez Leguizamón, Sonia, 2008, ob.cit., p. 141.

Para una lectura crítica del desarrollo humano

Resumen

El presente trabajo propone una lectura crítica del discurso del desarrollo humano articulado por Amartya Sen en *Desarrollo y Libertad*, desde el enfoque de la gubernamentalidad. En primer lugar, se precisa la perspectiva teórica adoptada, haciendo hincapié en las particularidades de la razón gubernamental neoliberal, marco en el que emerge el discurso del desarrollo humano. Se rastrea, luego, un conjunto de premisas del modelo de la elección racional, que brinda elementos conceptuales al discurso del desarrollo humano. A partir de estas claves, se examina una serie de postulados vertebradores de la propuesta de Amartya Sen, a los fines de identificar algunos de los efectos que ha producido el discurso del desarrollo humano en términos de concepción de la pobreza y de los dispositivos de intervención sobre ella.

Palabras claves: Gubernamentalidad neoliberal; Elección racional; Desarrollo humano

Melisa Campana

For a critical reading of human development

Abstract

This paper proposes a critical reading of the human development discourse articulated by Amartya Sen in *Development and Freedom*, from the governmentality approach. First, it clarifies the theoretical perspective adopted, emphasizing the particularities of the neoliberal government reason, under the emerging discourse of human development. Is tracked, then, a set of premises of rational choice model, which provides the conceptual elements of human development discourse. From these clues, examines a number of postulates proposed by Amartya Sen, to identify some of the effects it has produced the discourse of human development in terms of conception of poverty and interventional devices on it.

Keywords: Neo-liberal governmentality; Rational choice; Human development

Melisa Campana

MELISA
CAMPANA

PARA UNA
LECTURA CRÍTICA
DEL DESARROLLO
HUMANO

Pág. 299 a 323

Pág. 323